



# Ideologías del trabajo y construcciones de la discapacidad en el contexto puertorriqueño

## Work Ideologies and Constructions of Disability in the Puerto Rican Context

Maribel Báez-Lebrón<sup>1</sup>

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Puerto Rico

[mb11385@yahoo.com](mailto:mb11385@yahoo.com)

Recibido 10 de junio de 2014 • Corregido 20 de septiembre de 2014 • Aceptado 22 de noviembre de 2014

*Resumen.* En este artículo se sintetiza un estudio<sup>2</sup> realizado en el 2012 con el objetivo de analizar las ideologías del trabajo que los medios construyen sobre la subjetividad de la discapacidad durante la implantación de la Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico (Ley no. 7), en el 2009. Mediante el diseño cualitativo y las técnicas de análisis de contenido manifiesto y latente, utilizando como referencia los modelos de la discapacidad y el modelo de la subjetividad humana, se revisaron cuatrocientos sesenta y siete (467) artículos de periódico publicados durante el periodo de febrero a octubre de 2009. Los resultados demuestran que solo catorce (3%) de los artículos, que constituyen las unidades de análisis, hacían alusión directa o indirecta al tema de la discapacidad. El contenido de estos artículos se sustenta en una ideología que excluye a las personas con discapacidad de la participación social por considerarlos incapaces, no aptos y sin valor. Los modelos de la discapacidad y de la subjetividad humana que predominan son el sociopolítico y la ideología posicional-existencial, respectivamente. Se concluye que las ideologías del trabajo que los medios construyen sobre la subjetividad de la discapacidad tienen la función de excluir a las personas con discapacidad del mercado laboral, sin reconocer su potencia- capacidad de ser y hacer.

*Palabras claves.* Ideologías, trabajo, construcciones, discapacidad, Puerto Rico.

<sup>1</sup> Posee un doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología Industrial Organizacional y una Maestría en Consejería en Rehabilitación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Una especialidad en Rehabilitación Psiquiátrica de la Universidad de Pittsburgh y una Certificación en Métodos Alternos de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Es Catedrática Auxiliar de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras donde su función principal es formar a los futuros profesionales de la Consejería en Rehabilitación y coordinar prácticas e internados. Forma parte del Grupo de Psicología Crítica del Trabajo y las Organizaciones (GPCT), de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Exmiembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico del Departamento de Salud de Puerto Rico (JECR). Experiencia como investigadora en el área de la adherencia al tratamiento, ideologías del trabajo sobre la discapacidad, transformaciones del trabajo y precariedad, violencia, entre otros. Experiencias dictando cursos graduados relacionados con la consejería en rehabilitación.

<sup>2</sup> Estudio derivado de investigación mayor titulado: *Ideologías del trabajo que los medios construyen y co construyen sobre la subjetividad de la discapacidad* (Báez- Lebrón, 2012).





doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: [educare@una.cr](mailto:educare@una.cr)

*Abstract.* This paper summarizes a study<sup>3</sup> conducted in 2012 with the purpose of analyzing work ideologies constructed by the media regarding subjectivity towards disability during the 2009 implementation of the Special Act Declaring a State of Fiscal Emergency to Save the Credit of Puerto Rico (Act No. 7). Through a qualitative design and the manifest and latent content analysis techniques, and using the Disability and Human Subjectivity Models as the theoretical framework, a total of four hundred and sixty-seven (467) newspaper articles published between February and October 2009 was reviewed. Results demonstrate that only fourteen articles (3%), which constitute the units of analysis, made reference, directly or indirectly, to disability. The content of these articles is based on an ideology that excludes people with disabilities from social participation because they are considered incapable, unfit and worthless. The disability and human subjectivity models that predominate are the socio-political and positional-existential ideology, respectively. It was concluded that the work ideologies constructed by the media regarding subjectivity towards disability are used to exclude people with disabilities from the job market, without recognizing their power and ability of being and doing.

*Keywords:* Ideologies, work, constructions, disability, Puerto Rico.

Para el año 2010, la OMS estimaba que la cantidad de personas en el mundo con algún tipo de discapacidad ascendía a mil millones, lo que constituye alrededor del 15% de la población mundial ([Organización Mundial de la Salud \[OMS\], 2011](#)). En Puerto Rico, para ese mismo año, la prevalencia de las personas con discapacidad era de 19,6% ([Instituto de Empleo y Discapacidad, Universidad de Cornell, 2010](#)). En el 2011, también, se había señalado que casi todas las personas en algún momento de su vida serían diagnosticadas con alguna condición, lo que podría constituir algún tipo de discapacidad transitoria o permanente, y aquellas que lleguen a la senilidad experimentarán dificultades crecientes de funcionamiento ([OMS, 2011](#)). Según el "Informe Mundial sobre la Discapacidad" ([OMS, 2011](#)) en los próximos años, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, ya que su prevalencia está en aumento como consecuencia del envejecimiento de la población y del aumento mundial de enfermedades crónicas ([OMS, 2011](#)).

Estas personas requerirán de múltiples servicios y posiblemente trabajar para mantener la calidad de vida y cumplir con los programas de retiro que ya comprenden hasta los 70 años de edad. Para Puerto Rico, esto constituye un reto ya que no se cuenta con un sistema de prestación de servicios de salud y psicosocial que pueda atender todas las necesidades de esta población. El mercado laboral tampoco puede y podrá integrarlos o retenerlos, si no reevalúa el modelo económico y de prestación de servicios del país.

Esto quedó evidenciado en el año 2009, con la aprobación de la "Ley especial declarando estado de emergencia fiscal y estableciendo plan integral de estabilización fiscal para salvar el

---

<sup>3</sup> Study derived from the research project entitled: *Work ideologies constructed and co-built by the media regarding subjectivity towards disability* ([Báez-Lebrón, 2012](#)).





crédito de Puerto Rico" ([Ley no. 7, 2009](#)). Esta ley fue la propuesta del Gobierno para resolver la crisis económica y el gigantismo gubernamental –crecimiento desmedido de capital humano que labora en el gobierno–. El resultado fue el despido aproximado de 17.000 empleados públicos del mercado laboral; entre estos un grupo de personas con discapacidad, que al día de hoy se desconoce a cuánto asciende. Esta ley puso en evidencia la crisis estructural del capitalismo y la precariedad laboral en nuestro país ([Báez-Lebrón, 2012](#)).

La aprobación de la ley y los eventos que se suscitaron durante la implantación de esta dieron origen al trabajo de investigación de diseño cualitativo que [Báez-Lebrón \(2012\)](#) denominó *Ideologías del trabajo que los medios construyen y coconstruyen sobre la subjetividad de la discapacidad* y que se discute a continuación. El objetivo general de la investigación es analizar las ideologías del trabajo que los medios construyen sobre la subjetividad de la discapacidad en los artículos de periódicos *El Nuevo Día* y *Primera Hora*, publicados entre los meses de febrero a octubre del 2009, periodo en que se implantó la primera y segunda fase de la Ley no. 7 ([Ley no. 7, 2009](#)).

Los objetivos específicos incluyen: 1) Identificar en cuántos artículos de periódicos sobre la Ley no. 7 del 9 de marzo se discute el tema de las personas con discapacidad. 2) Analizar las ideologías de inclusión y exclusión hacia las personas con discapacidad en los artículos de periódicos del 2009. 3) Estudiar las ideologías de la subjetividad humana que se presentan en los artículos de periódicos del 2009. 4) Investigar qué modelos de discapacidad se exponen en los artículos de periódico del 2009. 5) Analizar las ideologías del trabajo que los medios construyen sobre la subjetividad de la discapacidad durante los primeras dos fases de implantación de la [Ley no. 7 \(2009\)](#).

En esta investigación, con el análisis ideológico, se buscaba comprender la forma en que se producen los significados hacia estos sujetos desplazados y cómo estos coexisten en la actividad social y política; cómo ejercen presión e influencia sobre los sujetos con discapacidad y la población en general. En esta situación, el grupo de personas con discapacidad representa uno de los grupos sociales con mayor capacidad para incursionar en los espacios laborales ([OMS, 2011](#)); sin embargo, por su exclusión casi completa del mercado laboral en el 2012 constituía el 3,5% de la fuerza trabajadora ([Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Puerto Rico, 2012](#)), podríamos denominarla como una población útil en la era del postrabajo que no está siendo reconocida ni legitimada ([Bauman, 2005, 2006](#)). Este análisis de las ideologías del trabajo hacia las personas con discapacidad está sustentado en el modelo de la subjetividad humana ([Therborn, 1987](#)) y los modelos de discapacidad de [Smart \(2009\)](#).

A continuación se presenta un análisis del constructo de discapacidad, una descripción de los modelos que sirvieron de guía para contestar el objetivo general y los objetivos específicos, la metodología de la investigación y los resultados por fases.





doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: [educare@una.cr](mailto:educare@una.cr)

## Análisis del término "discapacidad"

El denominado concepto "...'discapacidad' fue aceptado por la Real Academia Española hace [más de] 10 años. Existen otros términos [que se utilizan a diario], quizás más comunes como 'incapacidad', 'minusválido', 'inválido'... [que] pueden dar a entender que las personas con discapacidad son personas 'sin habilidad', 'de menor valor' o 'sin valor'" ([Programa Nacional de Atención en Salud para las Personas con Discapacidad \[PASDIS\], s. f., párr. 1](#)).

De igual forma, en el uso cotidiano se utilizan de manera indistinta, creando confusión y promoviendo la marginación. Con la intención de clarificar las diferencias de constructo y eliminar su carga semántica, en 1980, surge la *Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías* (CIDDM), publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta clasificación presenta un nuevo paradigma y esquema de la enfermedad y su relación con lo que hoy se denomina discapacidad. En esta clasificación de 1980, la enfermedad se plantea como:

Una *situación intrínseca* que abarca cualquier tipo de enfermedad, trastorno o accidente. ... La **deficiencia** es la *exteriorización* directa de las consecuencias de la enfermedad y se manifiesta tanto en los órganos del cuerpo como en sus funciones (incluidas las psicológicas). La **discapacidad** es la *objetivación* de la deficiencia en el sujeto y con una repercusión directa en su capacidad de realizar actividades en los términos considerados normales para cualquier sujeto de sus características... [y] la **minusvalía** es la *socialización* de la problemática causada en un sujeto por las consecuencias de una enfermedad, manifestada a través de la deficiencia y/o [*sic*] la discapacidad y que afecta al desempeño del rol social que le es propio. ([Egea y Sanabria, 2001, p. 16](#))

Esta visión de finales del siglo XX aún responde a un enfoque clínico rehabilitador donde se enfatiza en el defecto a nivel anatómico, su clasificación y el alcance de la disfunción. Esta visión ha sido retada al no ser explícita sobre el rol de los factores externos, que hoy son considerados como determinantes de la salud, en la determinación de la discapacidad. Por eso, los debates sobre el constructo "discapacidad", en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX, no se hicieron esperar. La mayor parte de ellos giraba en torno a las clasificaciones y a los significados que se adjudican a las categorías construidas socialmente.

[En este sentido, la llamada] discapacidad puede ser "definitiva" o "recuperable" (en tanto susceptible de "mejorar o ajustarse" en ciertos aspectos); o en fin, "compensable" (mediante el uso de prótesis, aditamentos u otros recursos). Por tal razón, es importante analizar el grado de la discapacidad (leve, moderada, severa o muy severa) en relación cuantitativa y cualitativa de la "disminución" o "alteración" funcional, su "evolutividad o involutividad" (progresiva, estacionaria o regresiva). También si tiene componentes congénitos o adquiridos, puesto





que las consecuencias en unos u otros casos, o la combinación de éstos, es diferente, como las reacciones psicológicas del sujeto y su entorno familiar. Se dice que una persona tiene una discapacidad si tiene una función física o mental básica limitada; al compararla con la media de la población (considerada la "normalidad") o anulada por completo, en referencia a "la norma". ([Universidades Politécnicas, Discapacidad y Empleo \[UDE\], s. f.](#))

Con la intención de aportar a la discusión y promover uniformidad en el uso de los constructos, la OMS en el 2001 nuevamente hace una revisión de estos. Del ejercicio surge una visión neutra de los conceptos acuñados previamente y un nuevo esquema de la salud y la discapacidad que prevalece hasta el presente. En este ya no se hace referencia a tres niveles o consecuencias de la enfermedad (deficiencia, discapacidad y minusvalía) sino que se habla de funcionamiento, discapacidad y salud.

[El primero es un] término genérico para designar todas las funciones y estructuras corporales, la capacidad de desarrollar actividades y la posibilidad de la participación social del ser humano. [La discapacidad, entonces,] recoge las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y las restricciones en la participación social del ser humano... y **salud**... el elemento clave que relaciona a los dos anteriores... ([Egea y Sanabria, 2001, p. 19](#))

Este nuevo esquema considera los factores ambientales y contextuales de forma explícita y trasciende la definición tradicional de la salud –ausencia de enfermedad–, enfatizando en los estados de la salud que están mediados por factores personales y ambientales. Este paradigma responde al enfoque biopsicosocial que promueve una postura centrada en los derechos humanos y la responsabilidad social para generar la inclusión de las personas con discapacidad, por entender que:

Las respuestas a la discapacidad se han modificado desde la década de 1970, motivadas principalmente por la propia organización de las personas con discapacidad y la creciente tendencia a considerar la discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Históricamente se había tratado a las personas con discapacidad con soluciones que las segregaban, como las instituciones residenciales y escuelas especiales. Pero, en la actualidad, la política ha cambiado y se ha optado por la inclusión en la comunidad y en la educación, y las soluciones orientadas al componente médico han dado lugar a enfoques más interactivos que reconocen que la discapacidad en las personas se origina tanto en los factores ambientales como en el cuerpo. ([OMS, 2011, p. 4](#))

Este paradigma requiere de cambios de actitud, política pública y uso del lenguaje, entre otros. En algunos ámbitos, el uso de términos como "discapacitados", "ciegos", y "sordos", entre





doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: [educare@una.cr](mailto:educare@una.cr)

otros aún permean y pueden ser considerados lenguaje despectivo, debido a que de esta manera se puede estar etiquetando a la persona. En dichos casos es preferible usar otras formas como: “personas con discapacidad”, “personas con problemas visuales”, “personas con sordera”, “personas con movilidad reducida”. En el ámbito legal y en el campo de la rehabilitación en Puerto Rico, el término discapacidad se sustituye por la palabra impedimento, aunque sea común que en la cotidianidad se utilicen indistintamente.

En el siglo XXI, en su disertación doctoral, [Báez-Lebrón \(2012\)](#) recomienda el uso del concepto de mujeres y hombres con diversidad funcional ([Romañach y Lobato, 2005](#)) en sustitución de “discapacidad”. Este término enfatiza que en la sociedad las mujeres y los hombres funcionan de manera diferente por razones físicas, psicológicas o sociales, pero ambos tienen derecho al respeto mutuo, a vivir de forma digna y a disfrutar de una participación social en todos los ámbitos de la vida; particularmente en el mundo laboral que reconoce su valor y potencia. Es un concepto que se define en términos de funcionalidad y aplica a todos.

[Rosato et al. \(2009\)](#) en el artículo “El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad”, plantean que al analizar el discurso del concepto diversidad, aunque les parece “políticamente correcto”, entienden que aún se diluye la dificultad que tienen hoy las escuelas, los docentes y empleadores para reconocer, respetar y promover la singularidad de los sujetos en diversos contextos. Añaden que este concepto también resulta problemático porque alude a la “homogeneidad” en un intento histórico de igualar a todos y suprimir las diferencias. Ellos proponen el concepto *diverso* en sustitución de diversidad funcional. Sin embargo, el problema no reside en el nombre, sino en la representación social que está detrás del concepto y en la construcción de subjetividades.

La representación social de las personas con discapacidad, por siglos, estuvo supeditada a la creencia de que estas eran personas endemoniadas que debían ser castigadas, repudiadas y excluidas de la participación social. Desde el modelo médico, se plantea que el problema reside en el individuo, por tanto, es el responsable de su situación y desde el modelo sociopolítico se establece la subjetividad del valor atado a la capacidad de producir y participar socialmente. Es decir, aquellos que no aportan a la economía y a la sociedad de forma productiva no tienen valor. Estos modelos promueven interpelaciones de desvalorización que no consideran los determinantes de la salud –facilitadores y barreras– relacionados con los factores ambientales.

En el modelo biopsicosocial, avalado por la OMS, se plantea que los factores ambientales inciden en la construcción de la discapacidad y en la subjetividad de la persona con discapacidad. El modelo reconoce, en gran medida, la discapacidad como el resultado de la interacción del individuo con el ambiente y reta el supuesto de que la “discapacidad es un atributo de la persona” ([OMS, 2011, p. 4](#)) lo que amerita reevaluar y reconstruir las subjetividades de la discapacidad que, particularmente en el plano laboral, surgen de las ideologías.







## Modelo de la subjetividad humana

Therborn (1987) señaló que las ideologías no solo someten a la gente a un orden dado, sino que también la capacitan para una acción social consciente. Las ideologías son procesos sociales complejos de interpelación o alusión que se dirigen a nosotros. La ideología es el medio a través del cual operan la conciencia y la significatividad. Esta concepción de ideología incluye tanto las nociones y las experiencias cotidianas como las doctrinas intelectuales, la conciencia de los actores sociales como los sistemas de pensamiento y los discursos institucionalizados de una sociedad dada. La ideología interviene en la formación y transformación de la subjetividad humana. Este autor, que parte del materialismo histórico, señala que todas las prácticas humanas están rodeadas de la ideología.

Añade que “la función de la ideología en la vida humana consiste básicamente en la constitución y modelación de la forma en que las personas humanas viven sus vidas como autores conscientes y reflexivos en un mundo estructurado y significativo” (Therborn, 1987, p. 13). La ideología funciona como un discurso que se dirige o interpela a las personas como sujetos. La función es la subjetividad humana, en la cual se consigue indagar la estructura del universo ideológico que equivale a buscar las dimensiones de la subjetividad humana. En esta subjetividad, se distinguen dos dimensiones: una que hace referencia al ser y el otro en el mundo. El ser es un “sujeto sexuado” [persona sexuada] en un momento determinado del ciclo de vida relacionado con otros individuos sexuados de diferentes generaciones, quienes se encuentran en cierto punto del ciclo de sus vidas (existenciales). Ese algo, también es histórico, ya que el ser existe solo en algunas sociedades humanas y no es determinado por momentos de la historia humana. El ser es inclusivo y posicional. A continuación se presenta lo que Therborn (1987) denomina como el universo de las interpelaciones ideológicas compuesto por cuatro dimensiones fundamentales.

**La dimensión inclusiva-existencial**, que “proporciona significados relacionados con la pertenencia del mundo, el significado de la vida, el sufrimiento, la muerte, el cosmos y el orden natural” (p. 20). Un ejemplo lo constituye la visión ancestral de que las personas con discapacidad estaban malditas y que carecían de valor social.

**La ideología inclusiva-histórica** plantea “los seres humanos se constituyen como miembros conscientes de unos mundos socio-históricos” (p. 21). Estos incluyen el Estado, la nación, la etnia y la iglesia, entre otros. Las ideologías de tipo inclusivo también son excluyentes en la medida en que definen la pertenencia a un mundo significativo que traza una línea de demarcación entre pertenencia y no pertenencia.

**La ideología posicional-existencial**, por su parte, “somete y cualifica a alguien para una determinada posición dentro del mundo al que pertenece” (p. 21). “Con ello se le dice al sujeto quién es, en contraposición a los otros, lo que es bueno y posible para él, o para los otros” (p. 22).





doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: [educare@una.cr](mailto:educare@una.cr)

**Las ideologías de tipo posicional-histórico** “integran a los miembros de una familia en una estructura de familias y linaje”... (p. 22) que goza de un determinado estatus educativo y determinado estilo de vida. De igual forma establece quién tiene poder. En la ideología posicional se hace una distinción entre sí mismo y los otros. Las alterideologías remiten a la dimensión ideológica de la forma en que uno se relaciona con el otro, a las percepciones del otro y las relaciones con él y ella. En las relaciones de poder y dominación la alta-ideología de los sujetos dominantes se traduce en intentos de amoldar a los sujetos dominados según la imagen que de ellos tengan los primeros y en la resistencia a su oposición. De esta forma se asegura la dominación.

De igual forma, “... la alta-ideología de los dominados, aunque también comprende una percepción y una evaluación de las diferencias entre uno y los otros, se orienta más hacia la resistencia al otro que a la formación de uno mismo. Esta diferencia se inscribe en la asimetría de la determinación” (Therborn, 1987, p. 25).

Desde el **materialismo histórico**, las ideologías existen solo en formas históricas, en grados históricos de importancia y modos históricos de articulación con otras ideologías. De igual forma se considera que las ideologías funcionan en un matiz material de afirmaciones y sanciones y dicho matiz determina sus interrelaciones. Todas las actividades humanas están dotadas de significado y todas las interpelaciones ideológicas tienen algún tipo de existencia material.

El matiz material de cualquier ideología puede analizarse basado en su funcionamiento mediante afirmaciones y sanciones, de forma tal que las ideologías sean efectivas al relacionarse unas con otras. Desde esta perspectiva, se podría decir que el poder de una ideología en relación con otra está determinado por la persistencia de sus afirmaciones y sanciones. De igual forma los mecanismos especializados de este tipo se desarrollan en ideologías institucionalizadas que incluyen prácticas no discursivas como los ritos o prácticas rituales. Estas también tienen una sanción interna importante, la excomunión, que en ocasiones cuenta con el apoyo de sanciones no discursivas (por ejemplo, la religión).

En las sociedades todas las ideologías existen en diferentes formas históricas de articulación con diferentes clases e ideologías de clase. El conjunto de ideologías, entonces, está determinado por las relaciones de fuerzas existentes entre las clases y por la lucha de clases. En este contexto esta es la proposición decisiva y más polémica del materialismo histórico: el matiz afirmador y sancionador de las ideologías que también forma parte del sistema de poder económico y político de una sociedad.

Por otro lado, el materialismo histórico también analiza el sistema de poder económico en función de los modos de producción a partir de los cuales se definen las clases y los agentes de las prácticas económicas específicas. La estructura del sistema ideológico, por su parte, está determinada por la constelación de las fuerzas de clase; es decir, las diferencias de clases seleccionan diferentes formas de ideología.







El materialismo histórico también señala que las ideologías se generan siempre a partir de un proceso de cambio. Este cambio ideológico depende de un cambio material no ideológico. El cambio más importante se produce por la dinámica social interna y sus modos de producción. Cada modo de producción requiere ideologías económicas diferentes. Todo nuevo modo de producción generará nuevas ideologías económicas. Y todas las sociedades presentan ideologías de tipo existencial-inclusivo, histórico-inclusivo como ideologías histórico-posicional. Considerando lo antes expuesto, se entiende prioritario identificar y analizar las ideologías del trabajo que se construyen sobre la subjetividad de la discapacidad en este momento histórico de crisis económica y precariedad laboral.

Therborn (1986) también incorpora el **concepto de plasticidad ideológica** como el elemento que permite que las ideologías se reproduzcan en sociedades cuyas condiciones internas y relaciones con el entorno y con otras sociedades permanezca igual de generación en generación. Por esto, la generación de ideologías tendrá que partir de los procesos de cambio operados en la estructura de una determinada sociedad y en sus relaciones con su entorno natural y otras sociedades. Estos cambios son los que constituyen la determinación material del nacimiento de las ideologías, claves en la dinámica social interna. De igual forma, las interpelaciones ideológicas constituyen y reconstituyen constantemente las formas de identidad. Las ideologías, por su parte, difieren al decir quiénes somos, al interpelar un determinado tipo de sujeto. Sin embargo, estas no son fijas ni unificadas, pues en una batalla ideológica: lo que está en juego es la reconstitución del sometimiento de los sujetos ya constituidos particularmente en momentos de crisis.

Es en este proceso de transformación o crisis en donde la ideología de los sujetos toma una posición de suma importancia, pues las ideas mueven el mundo, configuran las realidades sociales e impulsan a las sociedades, modelando la acción social de una manera concreta ("En el principio fue el verbo", verbo = idea), por lo que no podemos dejar de analizarlas y cuestionarlas. En este momento histórico, cuando la población con discapacidad, a nivel mundial, va en aumento y tiene más derechos que promueven su inserción social, es menester conocer cómo estos se interpelan y son interpelados por el otro, cómo se insertan socialmente, construyen y reconstruyen su realidad, particularmente en el contexto laboral, escenario social en plena crisis donde apenas tienen participación.

Los defensores de la primacía de lo ideacional señalan que las grandes ideologías han sido la fuente principal de donde se construye la realidad social (Téllez, 2001). **Las tesis ideográficas**, estudio de la representación de las ideas y los signos, defienden que las realidades sociales son una concreción de las ideas, que son las que generan las realidades materiales y sociales. Particularmente, en el contexto del trabajo asalariado por entender que "como en cualquier esfera de interacción humana donde se establecen relaciones sociales, existe y se produce ideología" (Godolier, 1990, citado en Téllez, 2001, p. 5).





doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: [educare@una.cr](mailto:educare@una.cr)

De acuerdo con [Comas \(1995\)](#), citado en [Téllez \(2001\)](#), “la ideología no puede separarse del proceso del trabajo, como si uno formase parte exclusivamente del mundo de las ideas y el otro de la realidad económica... pues la ideología, es una experiencia vivida y no algo impuesto, está incrustada en el proceso de trabajo mismo y no es sólo una derivación de él ([Thompson, 1983](#), citado en [Téllez, 2001](#), p. 5). Es por eso que [Godolier \(1990\)](#), citado en [Téllez \(2001\)](#), p.5 plantea que:

Las ideas no constituyen simplemente una dimensión subjetiva del trabajo...: se trata más bien de estructuras objetivas, que forman parte de la propia sustancia y característica del trabajo. Son su armadura interna e íntima... y, por tanto, un componente objetivo que debe analizarse como tal.

A esto debe añadirse que las representaciones ideológicas no son fijas y estáticas, pues ‘pueden’ variar de modo extraordinario entre unas sociedades y otras, y pueden también cambiar, dependiendo del contexto social que les da forma y sentido ([Therborn, 1986](#)). Este autor también entiende que las imágenes culturales son un producto histórico y, por lo tanto, deben analizarse las representaciones que hacemos del trabajo considerando el lugar y el momento histórico.

En Puerto Rico, la implantación de la “Ley especial declarando estado de emergencia fiscal y estableciendo plan integral de estabilización fiscal para salvar el crédito de Puerto Rico” ([Ley no. 7, 2009](#)) evidencia la precariedad del trabajo en el país tanto en el sector público como privado, los grupos a los que impacta y el proceso de reestructuración por el que está pasando. Esto, a su vez, hace evidente la necesidad de analizar las transformaciones de este con el análisis de sus representaciones. Sin embargo, a *prima facie* parecería que la representación social de las personas con discapacidad sobre su capacidad o participación en el mercado laboral no ha avanzado mucho, pues durante siglos fue un grupo desplazado y considerado superfluo y sin valor, representación que parece prevalecer en nuestros días por su ausencia en la participación laboral que constituye solo el 1% del mercado laboral.

A continuación se presentan algunos modelos que analizan la representación de las personas con discapacidad en la sociedad y el sistema económico existente a través del tiempo.

## Modelos de discapacidad

Los modelos proveen información sobre qué es la discapacidad y más importante aún quién es la persona con discapacidad. Proveen atribuciones causales de la discapacidad, quién es el culpable o responsable y cómo y por qué surgió. Los modelos también son poderosos, pues forman el yo (*self*) de las personas con discapacidad al igual que pueden causar prejuicio y discriminación.





Los modelos buscan influir o servir de guías al momento de desarrollar las legislaciones, le dan forma a la opinión pública, influyen en el desarrollo de política pública, en la obtención de ayudas y recursos; al igual que influyen en la academia y en la práctica profesional estableciendo qué se estudia y desde cuál enfoque en particular. López (2006) al igual que Smart (2009), una estudiosa sobre este tema en el campo de la rehabilitación, reconocen tres modelos: el biomédico, el funcional y el socio político.

### Modelo biomédico

Smart (2009) indica que el modelo biomédico es normativo e identifica el problema en el individuo a quien responsabiliza por su estado y a quien clasifica como un ente fuera de la norma. Con este paradigma, la discapacidad es una patología, un desorden, una disfunción o anomalía localizada en el individuo. De igual forma, en este modelo la discapacidad puede ser clasificada, cuantificada, y medida. Aquí se ve a la persona con discapacidad como un ser inferior y, por consiguiente, sus condiciones de vida y nivel socioeconómico son inferiores. Desde este modelo, el mundo perfecto es uno donde no existe la discapacidad.

Este paradigma es incapaz de lidiar con aspectos culturales, étnicos, raciales y lingüísticos de la población. Solo se limita a la parte biológica y falla en reconocer cualquier elemento social que incide en la experiencia subjetiva del individuo. Con este modelo se considera a la persona incapaz de trabajar y mucho menos de adquirir un empleo. De ahí, el desarrollo de iniciativas en la época de 1935 en Estados Unidos y eventualmente en Puerto Rico, como el seguro social por incapacidad, cuyo discurso establece que la incapacidad de la población no les permite ser autosuficientes. De ahí la necesidad de excluirlos de la sociedad y del mercado laboral. No obstante, en los últimos años, por necesidad económica y política, este discurso está comenzando a cambiar y vemos al Estado desarrollando nueva legislación como el *Ticket to Work* (1999), que busca la reinserción de la persona con discapacidad al mercado laboral. Esta reintegración implica la pérdida paulatina de los beneficios que desde 1935 esa población recibe, y el reconocimiento de la incapacidad del Estado en continuar manteniendo a la población.

En este modelo las personas no son tratadas como individuos sino por categorías. Estas categorías, a lo largo de la historia, han sido deshumanizadoras y polarizadas, pues el modelo médico ha logrado divisiones dentro de la población con discapacidad en la lucha por recursos, utilizando como referencia las categorías creadas por el modelo. Esta visión de mundo también ha incidido en la política pública con legislaciones más favorecedoras para grupos con unas categorías particulares que se presume gozan de mayor capital social y político.

El modelo funcional, por su parte, define la discapacidad como el fracaso para realizar o llevar a cabo un rol impuesto por la sociedad debido a su funcionalidad. Este modelo establece que la discapacidad sólo interfiere en el desempeño de algunas funciones para la que se requiere





doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: [educare@una.cr](mailto:educare@una.cr)

adaptación y acomodados. Este modelo, a diferencia del anterior, es interactivo o ecológico y enfatiza en las fortalezas del individuo y en sus logros.

### **Modelo funcional**

Con el modelo funcional, la percepción de la capacidad de la persona con discapacidad comienza a cambiar, incluso en su inclusión a la fuerza trabajadora. Sin embargo, el modelo no es aceptado por todos, pues no establece claramente atribuciones como el modelo médico. Solo se enfoca en el trabajo sin considerar otros elementos de la vida del individuo con discapacidad y excluye, a su vez, poblaciones de menores de edad y de edad avanzada que no forman parte de la fuerza trabajadora.

Muchos teóricos llaman también a este modelo, *el modelo económico*, ya que el trabajo y la economía están relacionados. Smart (2004) lo identifica como el modelo económico que surge ante la necesidad del Estado de hacer una transición de un Estado benefactor a uno gestor, donde el que no aporta a la economía no tiene valor. Esta postura ha incidido hasta nuestros días contribuyendo al desarrollo de nuevas piezas legislativas que buscan establecer las condiciones para que las personas con discapacidad puedan integrarse y aportar a la sociedad. Sin embargo, estas no han podido erradicar las barreras de actitud que promueven el discrimen y el prejuicio contra las personas con discapacidad.

### **Modelo sociopolítico**

Finalmente, el modelo sociopolítico, también conocido como el modelo de los grupos minoritarios, el modelo de vida independiente o acercamiento radical democrático, surge en los años 1970. En este modelo, el mundo ideal es aquel donde las personas con discapacidad tienen derechos civiles y acomodados sociales. Aquí lo único que poseen en común las personas con discapacidad es la discriminación y el prejuicio que experimentan. En este modelo el problema reside en la sociedad y en el ambiente político. Los responsables incluyen a políticos, proveedores de servicio y fiscalizadores de política pública. De ahí la necesidad de crear leyes y cambiar actitudes en la población civil.

El modelo sociopolítico es uno de los que aparentan ser más interaccionistas y aboga por la equidad y apoderamiento de la población. Reconoce, a su vez, que la experiencia de la discapacidad se comienza a ver desde el individuo, su contexto y el momento histórico. Trabaja a nivel micro (individuo) y macro (sociedad). El reclamo es obtener calidad de vida, prevención para evitar el desarrollo de condiciones comórbidas –la presencia de uno o más trastornos (o enfermedades), además de la enfermedad o trastorno primario–, lograr la independencia, hacer uso de la asistencia tecnológica y capacidad para abogar y negociar en el desarrollo de política pública.





En este paradigma de la década de los 70, se lograron las piezas legislativas a nivel federal de mayor trascendencia. Entre estas, el Acta de Rehabilitación de 1968 con la implantación en el año 1970, y sus enmiendas en el 1973 y 1977 (Peterson y Aguiar, 2004). De hecho, la pieza legislativa más importante de esa década es la enmienda del Acta de 1973 conocida como la P.L. 93-112, que cambió la prestación de servicios a la población con discapacidad estadounidense y puertorriqueña durante los últimos 30 años del siglo XX (Peterson y Aguiar, 2004).

Junto a este modelo también surgieron los análisis sociopolíticos de la discapacidad.

### **Análisis sociopolíticos de la discapacidad**

Estos se alinearon a partir de las contribuciones de dos grupos o corrientes científicas de la realidad humana que se interrelacionan en varios aspectos (López, 2006). Un grupo parte de la tradición de origen estadounidense del interaccionismo y otro del funcionalismo estructural. En el enfoque funcionalista de la incapacidad se da el estudio socio-histórico de las estructuras políticas de la sociedad, aplicado al campo de la discapacidad, que da lugar a nuevos enfoques que intentan presentar y explicar el surgimiento y mantenimiento de la discapacidad.

[Por su parte,] el interaccionismo simbólico ha proporcionado una base conceptual y un modelo de investigación fenomenológica en el campo de la discapacidad. Entre sus postulados básicos se considera que las personas, como seres sociales, otorgan un significado a las cosas o situaciones que observan o viven, influidas por la forma de ver o definir las cosas por parte de otras personas. Sus construcciones acerca de la realidad son consideradas como la realidad, y las definiciones comunes que hacen les ayudan a mantenerse en la confirmación de ésta como verdad. (Bogdan, 1989 citado en López, 2006)

En la población con diversidad funcional, este proceso de identificación es determinante y castrante, especialmente, si tomamos en consideración que en el proceso de adjudicación social de significados de 'sí mismo' el otro es protagonista y en su construcción define a la persona con diversidad funcional de forma peyorativa y sin propósito en la vida.

Sin embargo, estos modelos sobre la discapacidad como el de la subjetividad humana son sumamente relevantes, pues pueden proveer tanto atribución causal como responsabilidad. Estas atribuciones determinan las disciplinas académicas, la experiencia de la persona con discapacidad, los servicios que recibirán y cómo será su convivencia en sociedad. Es importante aclarar que un modelo es una guía, una representación de la realidad de un grupo en particular; por lo regular con poder y capacidad de influenciar en las masas.





doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: [educare@una.cr](mailto:educare@una.cr)

En esta investigación se pretende conocer cuáles son las ideologías del trabajo que los medios, representados en los artículos de periódico, construyen sobre la subjetividad de la discapacidad utilizando como guía las categorías del modelo de la subjetividad humana y los modelos de discapacidad.

## Metodología

En este estudio se utilizó un diseño cualitativo. Las técnicas utilizadas fueron el análisis de contenido manifiesto (literal) y latente (discurso) expuestas por [Babbie \(1974\)](#). El análisis de contenido manifiesto, también denominado análisis de contenido, es una técnica que da cuenta de cómo se transmiten los significados y estudia los contenidos literales de las narrativas individuales o grupales. El análisis de contenido latente (discurso), por su parte, tiene que ver con el habla y el texto producido ([Wethrell y Potter, 1996](#)). En este análisis se presta especial atención a la acción, variación y construcción. Estas ideas son afines a tres características imbricadas del discurso: la *función*, *construcción* y *variación* ([Wethrell y Potter, 1996](#)).

La *función* es el discurso que sirve, funciona, para hacer cosas. El lenguaje está orientado hacia la acción (por ejemplo, negar, apoyar, pedir, reprimir). Sin embargo, estas funciones pueden ser variadas, explícitas o difusas, por lo que, para poder dar cuenta de ellas, recurrimos a la variabilidad ([Wetherell y Potter, 1996, p. 66](#)). La *variabilidad* son las distintas formas que puede adoptar un discurso, las cuales reflejan la función y maneras en las que se puede construir. La *construcción* es la guía del investigador desde el lugar en que el discurso se fabrica hasta los recursos lingüísticos que utiliza el sujeto. La noción de construcción enfatiza que el discurso puede estar orientado a la acción o que tiene consecuencias prácticas ([Wetherell y Potter, 1996, p. 66](#)).

El análisis de discurso de esta investigación también integró elementos del análisis crítico del discurso (ACD) de [Wodak y Meyer \(2009\)](#). Este acercamiento ve al lenguaje como una práctica social y considera crucial el análisis del contexto en el que se desarrolla. De acuerdo con estos autores, el análisis crítico del discurso como metodología busca conocer el detalle de los significados y cómo se producen. Para completar el análisis de contenido latente o de discurso se desarrollaron las siguientes preguntas: (F)¿Cuál es la intención del discurso?; b) (F, V)¿De dónde viene?; c) (C)¿Cómo se produce el significado?; (F)¿Cuál es (son) el(los) sistema(s) de creencias que incide(n) en unas acciones particulares?; (F, V, C) ¿Cómo se constituyó como régimen de verdad? y (F, C) ¿Quién lo planteó? Estas preguntas fueron pareadas o categorizadas con las características descritas por [Wethrell y Potter \(1996\)](#) sobre función (F), variación (V) y construcción (C).

Estas preguntas permitieron identificar los siguientes elementos ideológicos en los textos: 1) las intenciones de los creadores o las creadoras de los textos y, 2) los valores e intereses de un grupo en particular como la prensa o la legislatura; grupos que de manera respectiva crean opinión pública y apoyan legislación específica.







Para el análisis del discurso ideológico latente, también se utilizaron las siguientes categorías que componen las formas fundamentales del “modelo de la subjetividad humana” de [Therborn \(1987\)](#). Estas categorías son: a) la ideología inclusiva- existencial, b) la ideología inclusiva-histórica, c) la ideología posicional-existencial, y d) la ideología de tipo posicional-histórico. Todos estos análisis se realizaron en cinco fases.

Las unidades de análisis fueron los periódicos *El Nuevo Día*, *Primera Hora* y noticias del *Overseas Press* que se publican en los anteriores. La búsqueda bibliográfica se realizó utilizando el archivo digital. Inicialmente se intentó realizar la búsqueda con los siguientes conceptos: ley, despidos, incapacidad e impedimento, sin éxito. Finalmente, las palabras de búsqueda fueron ley, despidos y gobierno durante el periodo establecido en la metodología; es decir, de febrero a octubre de 2009. Este periodo comprende las primeras dos fases de la implantación de La Ley de Estabilización Fiscal de Puerto Rico. Se identificaron cuatrocientas sesenta y siete (467) noticias.

## Resultados y análisis por fases

En la primera fase de la investigación se tenía el propósito de identificar en cuántos artículos de periódicos sobre la [Ley no. 7 \(2009\)](#) se discute el tema de las personas con discapacidad. Se identificaron cuatrocientas sesenta y siete (467) noticias. De estas noticias, solo catorce (14) hacían alusión directa o indirecta al tema de la discapacidad. La proporción de estas constituye 14/467 lo que porcentualmente representa el 3% de las noticias. Sin embargo, de estas catorce (14), solo ocho (8) hablaban del trabajador con discapacidad, lo que constituyó el 57% de las unidades de análisis. El 43% restante (6 artículos) integró el tema de la discapacidad en el título de la noticia o en palabras que aludían a la población dentro del texto. Estas fuentes de análisis representan una proporción de 8/467 lo que constituye el 1.71% del total. Este resultado lleva a [Báez-Lebrón \(2012\)](#) a inferir que el tema de la discapacidad no fue prioridad para la discusión pública y los medios periodísticos que constituyeron la fuente de análisis en esta investigación durante ese periodo y a plantear que la exclusión de las personas con discapacidad del discurso público representado por estos medios no es únicamente un planteamiento teórico, sino real que se puede constatar con estos datos.

En la segunda fase de la investigación se buscaba analizar las ideologías de inclusión y exclusión hacia las personas con discapacidad en los artículos de periódicos del 2009. Para esto se realizó el análisis de contenido manifiesto de los artículos de periódico donde se clasificaron las ideologías del trabajo hacia las personas con discapacidad en dos grandes categorías: inclusiva y exclusiva.

La ideología inclusiva, en esta investigación, se define como la forma en que se utiliza el lenguaje en los textos hacia las personas con discapacidad en el contexto del trabajo que aluden o promueven su aceptación o integración. Entre las palabras utilizadas se incluyeron





doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: [educare@una.cr](mailto:educare@una.cr)

los conceptos de valor, dignidad, igualdad, derecho, independencia, aportación, respeto e integración, entre otros. Algunos de estos conceptos constituyeron diferentes sub categorías.

La ideología exclusiva es la forma en que se utiliza el lenguaje en los textos hacia las personas con discapacidad en el contexto del trabajo que alude al rechazo o segregación. Las palabras o lenguaje incluyen, aunque no se reducen a las siguientes: desigualdad, falta de valor, indigno, minusválido y dependencia, las cuales a su vez pueden constituir sub-categorías de análisis.

Al analizar las catorce noticias, específicamente, en las secciones donde se hacía alusión a la discapacidad de forma directa o indirecta, se encontró que en contenido todas presentaban una ideología excluyente. Solo una noticia planteó el tema de la inclusión para poder retar la exclusión. Algunas hicieron alusión a las personas y otras al proceso de implantación de [Ley no. 7 \(2009\)](#) en las que se utilizaron palabras alusivas a la discapacidad como ciego e inepto, entre otras. En la única noticia que se presentó una construcción de la discapacidad que responde a lo que se denomina como ideología de inclusión, se hizo un llamado a la igualdad de oportunidades para la población trabajadora con discapacidad, porque es un mandato de ley no por las capacidades o potencia de la población.

Estos resultados convergen con las posturas de [Téllez \(2001\)](#), quien establece que la pertenencia a uno u otro género, a una u otra clase social y a uno u otro grupo étnico o generacional son los componentes fundamentales que actúan en la estructuración selectiva de los mercados de trabajo, empleo/desempleo, siendo estos los elementos que clasifican la participación de los sujetos dentro de estos. En este caso, la clasificación de persona con discapacidad podría condicionar el acceso o permanencia de estos al mundo laboral lo que contribuye a la jerarquización laboral y estratificación del mercado de empleo. Este resultado también plantea la relación de la participación laboral con la percibida capacidad de productividad de la persona con discapacidad asociándola con baja productividad.

La tercera y cuarta fase tenía el objetivo de investigar qué categorías de la subjetividad humana y modelos de discapacidad se exponen en los artículos de periódico del 2009. Para contestar el objetivo se utilizó el producto del análisis de la segunda fase. En esta se analizó el contenido manifiesto de los fragmentos identificados de inclusión y exclusión que aludían de forma directa al trabajador con discapacidad. Se identificaron ocho noticias de las catorce, cuyos fragmentos se categorizaron en los cuatro tipos de ideología que conforman el modelo de la subjetividad humana: ideología inclusiva-existencial, ideología inclusiva-histórica, ideología posicional-existencial y de tipo posicional-histórico y los modelos de discapacidad.

La categoría del modelo de subjetividad humana que predomina en los artículos de periódico analizados es la ideología posicional-existencial. En esta, a las personas con discapacidad se les ubica en el grupo de los "impedidos" en lugar de persona con impedimento,





aludiendo a ellos como seres incapaces, sin considerar la discapacidad como una característica más del individuo que no determina quién es y lo que puede hacer. Sin embargo, desde esta posición se establece que el grupo al que pertenece no responde a las características de una distribución normal, es un grupo desviado. En esta categoría no solo se hace alusión a la construcción del Otro (Alvarado, 2001) sino a la construcción que hace el individuo sobre quién es o cómo es su circunstancia en contraposición del Otro.

En algunas noticias, personas desplazadas con discapacidad pudieron evaluarse en contraposición del Otro, dando cuenta de su potencial en el trabajo y de su valor. De igual forma, sus pares en representación de la mirada del Otro en varias frases también establecieron que los despidos de las personas con discapacidad habían sido injustos, pero no manifestaron las razones para el despido, más allá de la Ley no. 7 (2009). Es decir, el valor y el potencial de estos como trabajadores tampoco fue reconocido o resaltado.

El modelo de discapacidad de mayor prevalencia fue el modelo sociopolítico (20 verbalizaciones), seguido del modelo médico (19 verbalizaciones) y el modelo de funcionalidad (10 verbalizaciones). Desde este modelo el mundo perfecto es aquel donde las personas con discapacidad tienen derechos civiles. En el contexto puertorriqueño, las leyes y estatutos que promueven derechos a esta población existen, pero no son suficientes para garantizar su participación laboral y calidad de vida. Aquí lo único que tienen en común las personas con discapacidad es la discriminación y el prejuicio que experimentan. En este modelo el problema reside en la sociedad y en el ambiente político. Los responsables incluyen a políticos, proveedores de servicio y fiscalizadores de la política pública.

En la última fase se realizaron los análisis del contenido latente o discurso de los artículos de periódico para inferir las ideologías del trabajo que los medios construyen sobre la subjetividad de la discapacidad. Báez-Lebrón (2012) concluyó que las ideologías del trabajo que los medios construyen sobre la subjetividad de la discapacidad tienen la función de excluir a la persona con discapacidad del mercado laboral sin reconocer su potencia. Se les excluye del contenido de la mayoría de las unidades de análisis y discurso.

El discurso excluyente se promueve o manifiesta mediante el lenguaje utilizado en las unidades de análisis donde se presenta como régimen de verdad lo siguiente: “no tienen la misma oportunidad de reincorporarse al mundo del trabajo que una persona sin impedimentos” (Caquías y González, 2009 p. 6); “la triste realidad de ser una desempleada y lo que es peor, su hijo tiene autismo” (Panorama, 2009, p. 14). En estas verbalizaciones, a las personas con discapacidad se les ubica en el grupo de los “impedidos”, en lugar de persona con impedimento, aludiendo a estos como seres incapaces, sin considerar la discapacidad como una característica más del individuo que no determina quién es y lo que puede hacer. Sin embargo, desde esta posición se establece que el grupo al que pertenece; no pertenece a la norma, es un grupo desviado. En





doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: [educare@una.cr](mailto:educare@una.cr)

una de las noticias analizada se establece su posición dentro del mundo al que pertenece "Nos referimos a... los impedidos...". Se trata de ellos y no de nosotros (Caro, 2009, p. 16).

En otra noticia, "Reto al Gobernador" (Rivera, 2009, párr. 4), las personas con discapacidad se presentan como personas que "No tienen la misma oportunidad de reincorporarse al mundo del trabajo que una persona sin impedimentos", por lo que se requiere que se les exima de los despidos. Nuevamente se les somete y califica en una determinada posición en comparación con el resto del mundo. La interpretación general es que en el orden natural ellos deben estar exentos de los despidos, sin establecer un racional o reconocer su aportación a la fuerza laboral.

A estas expresiones se añade la respuesta del gobierno al envío de las cartas, la redacción de la ley, el denominado proceso ciego de selección de los desplazados y la respuesta de los procuradores, y uniones ante la implantación de la ley, al igual que la inacción de representantes y senadores. En algunas noticias, personas desplazadas con discapacidad pudieron establecer que el proceso había sido "... un despido injusto. No me lo esperaba" (Alvarado, 2009, párr. 4), pues al evaluarse en contraposición con el Otro pueden dar cuenta de que "No tenía ninguna dificultad en mi trabajo" ("Su esperanza y voluntad no son desplazados", 2009, párr. 4). No obstante, aunque desde la mirada del Otro en varias frases se estableció que los despidos de las personas con discapacidad habían sido injustos, no se establecieron las razones ni se resaltó la potencia de ellos como trabajadores.

El sistema de creencias que se manifiesta en estas acciones podría reflejar que las personas con discapacidad no son prioridad en la gestión gubernamental. Esto se ilustra cuando el Estado renunció a su función ministerial de protegerlos y los dejó a su suerte, entre los desplazados y cuando el Tribunal Supremo de Puerto Rico concluyó que la pérdida del trabajo no constituía un daño irreparable aunque para un trabajador con discapacidad representado en la prensa la pérdida si lo era: "Al dramatizar lo difícil que se le hizo encontrar su trabajo" (Alvarado, 2009, párr. 4).

...estuvo tres años tocando puertas antes de conseguir nuevo empleo. "No conseguía trabajo, solicitaba en el gobierno y en la empresa privada, pero nunca me llamaban, dijo" [y]... "no consideran (contratar) los servicios de las personas con impedimentos". ("Su esperanza y voluntad no son desplazados", 2009, párr. 16-18)

Las citas anteriores confirman que en este momento histórico, la posición de las personas con discapacidad podría ser similar a la de un siglo atrás. De ahí la importancia de entender que en la constitución de la subjetividad inciden las relaciones sociales y estas relaciones están mediatizadas por el trabajo, que en esta sociedad se rigen por el funcionamiento psíquico de la norma. La que contribuye en la formación del sujeto, aparentemente sujeto a la subordinación y subjetivación.





## Conclusiones

Las ideologías del trabajo que los medios construyen sobre la subjetividad de la discapacidad, en las unidades de análisis, tienen la *función* de excluir a la persona con discapacidad del mercado laboral sin reconocer su potencia. Su *construcción* se sostiene en modelos y discursos que promueven la desigualdad y el poder de un grupo versus otros. El discurso excluyente también toma significado al negar, reprimir y subestimar a la persona con discapacidad de la oportunidad de mantenerse en la fuerza laboral. No obstante, *el discurso varía*. Si el discurso responde al Estado, el capital o su representante, se busca negar oportunidad al trabajador con discapacidad aludiendo a sus características como desventaja y excluyéndolo de forma solapada. Otra forma de exclusión, que al momento de conceptualizar este trabajo de investigación no se había contemplado y se identificó, consiste en clasificar a las personas con discapacidad por condición para fomentar la división y establecer jerarquías. La exclusión de la exclusión se presenta de forma solapada, pero sostenida.

Finalmente, el hecho de que durante la crisis provocada por la [Ley no. 7 \(2007\)](#) el tema de la discapacidad apenas fuera mencionado y ningún patrono u organización saliera en defensa de estos ilustra el desafío adicional que deben enfrentar los trabajadores con discapacidad en Puerto Rico. Para afrontar este reto los educadores, científicos sociales y profesionales de la salud deben emplazar al Gobierno denunciando el impacto que traerá la exclusión de esta población en términos sociales y económicos. De igual forma, hacer un llamado a la ciudadanía para promover movimientos de solidaridad que fomenten la unión, reten la individuación y permitan buscar soluciones donde las personas con discapacidad participen. Ahora bien, como profesionales del campo social y la conducta, primero se tiene que creer en la potencia –capacidad de ser y hacer– de la población, incluirla en los currículos, investigaciones y prácticas profesionales. También se debe retar la falsa conciencia de que las personas con discapacidad están insertadas plenamente en la vida social. Este artículo ilustra lo contrario; siguen estando excluidos. Particularmente en el mercado laboral y hoy el riesgo es aún mayor, pues enfrentan la exclusión de la exclusión: la exclusión dentro del grupo de los desplazados del mercado de trabajo. Una exclusión que puede contribuir a deslegitimar, desapoderar, dividir e inhibir un movimiento gestor de apoderamiento y reconstrucción de la discapacidad y las subjetividades que conforma, particularmente en el ámbito del trabajo.

Las limitaciones identificadas en el trabajo de investigación se presentan a continuación:

1. El análisis realizado solo utilizó como unidad de análisis los periódicos *El Nuevo Día* y *Primera Hora*. No se consideraron otros rotativos. El resultado no es representativo de la ideología del trabajo que todos los medios construyen y coconstruyen sobre la subjetividad de la discapacidad en Puerto Rico.





doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: [educare@una.cr](mailto:educare@una.cr)

2. El análisis no consideró el periodo posterior a la implantación de la Ley no. 7 del 9 de marzo de 2009 para evaluar si el contenido y el discurso era consistente.
3. La cantidad de personas con diversidad funcional entrevistadas por la prensa fue mínima por lo que su discurso no representa el sentir de todos. No se puede concluir de forma categórica que el trabajo es fuente de valor para todos los trabajadores y todas las trabajadoras con diversidad funcional.

## Referencias

- Alvarado, A. (2001). *Dialógica de la subjetividad* (Tesis de maestría). Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Alvarado, G. E. (8 de octubre de 2009). Fue un despido injusto. *El Nuevo Día*. Sección noticias. Recuperado de <http://www.elnuevodia.com/fueundespidoinjusto-623991.html>
- Babbie, E. (1974). *The Practice of Social Research [La práctica de la investigación social]* (2a ed.). Belmont, California: Wadsworth Publishing Company.
- Báez-Lebrón, M. (2012). *Análisis de la ideología del trabajo que los medios construyen y co construyen sobre la subjetividad de la discapacidad* (Tesis doctoral inédita), Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Bauman, Z. (2006). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Caquías, S. y González, J. (29 de septiembre de 2009). Pena por pérdida. *Periódico Primera Hora*, p. 6.
- Caro, L. (29 de septiembre de 2009). A su suerte los más desvalidos. *Periódico Primera Hora*, pp.16-17.
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Puerto Rico. (marzo, 2012). Personas con impedimento en Puerto Rico. Empleo y desempleo (Encuesta especial). Recuperado de [http://www.oppi.gobierno.pr/Censo\\_DTRH\\_PERSONAS\\_IMPEDIMENTO%20PR\\_2012.pdf](http://www.oppi.gobierno.pr/Censo_DTRH_PERSONAS_IMPEDIMENTO%20PR_2012.pdf)
- Egea, C. y Sarabia, A. (noviembre, 2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. *Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad*, 50, 15-30. Recuperado de [http://sid.usal.es/docs/F8/ART6594/clasificacion\\_oms.pdf](http://sid.usal.es/docs/F8/ART6594/clasificacion_oms.pdf)
- Instituto de Empleo y Discapacidad, Universidad de Cornell (2010). *Reporte del estado de la discapacidad Puerto Rico*. Puerto Rico: Autor. Recuperado de <http://www.disabilitystatistics.com>







[org/StatusReports/2010-PDF-Spanish/2010-StatusReport\\_PR.pdf?CFID=14674017&CFTOKEN=285e848360644d3a-0021ADF2-5056-B400-0DA627C8862CF12F&jsessionid=8430f0b0514cb118eac254775a7401a35917](http://www.una.ac.cr/educare/StatusReports/2010-PDF-Spanish/2010-StatusReport_PR.pdf?CFID=14674017&CFTOKEN=285e848360644d3a-0021ADF2-5056-B400-0DA627C8862CF12F&jsessionid=8430f0b0514cb118eac254775a7401a35917)

Ley no. 7 (9 de marzo de 2009). Ley especial declarando estado de emergencia fiscal y estableciendo plan integral de estabilización fiscal para salvar el crédito de Puerto Rico. Recuperado de <http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2009/lexl2009007.htm>

López, M. (enero-diciembre, 2006). Modelos teóricos e investigación en el ámbito de la discapacidad. Hacia la incorporación de la experiencia personal. *UCLM*, 31(16), 1-17. Recuperado de <http://www.uclm.es/varios/revistas/docenciaeinvestigacion/numero6.asp>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Recuperado de [http://www1.paho.org/arg/images/Gallery/Informe\\_spa.pdf](http://www1.paho.org/arg/images/Gallery/Informe_spa.pdf)

Panorama. (16 de octubre de 2009). Dramáticos testimonios en el paro nacional. *Periódico Primera Hora*, pp.14-15.

Programa Nacional de Atención en la Salud para las Personas con Discapacidad (PASDIS). (s. f.). *¿Qué es la discapacidad?* Ministerio de Salud, Gobierno Bolivariano, Venezuela. Recuperado de [http://pasdis.mpps.gob.ve/pasdis/index.php?option=com\\_content&view=article&id=100&Itemid=78](http://pasdis.mpps.gob.ve/pasdis/index.php?option=com_content&view=article&id=100&Itemid=78)

Peterson, D. B. y Aguiar, L. J. (2004). History and Systems: United States [Historia y sistemas: Estados Unidos]. En T. F. Riggart y D. R. Maki (Eds.), *Handbook of Rehabilitation Counseling [Manual de consejería en rehabilitación]* (pp. 50-75). New York: Springer Publishing.

Rivera, M. (4 de octubre de 2009). Reto al Gobernador. *El Nuevo Día*. Recuperado de <http://www.elnuevodia.com/retoalgobernador-622684.html>

Romañach, J. y Lobato, M. (mayo, 2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. [Foro de vida independiente]. Recuperado de [http://www.forovidaIndependiente.org/files/documentos/pdf/diversidad\\_funcional.pdf](http://www.forovidaIndependiente.org/files/documentos/pdf/diversidad_funcional.pdf)

Rosato, A., Angelino, A., Almeida, M. E., Angelino, C., Kippen, E., Sánchez, C., ... Priolo, M. (noviembre, 2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 20(39) 87-105. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14512426004>

Smart, J. (2004). Models of Disability: The Juxtaposition of Biology and Social Construction. [Modelos de discapacidad: La juxtaposición de la biología el construccionismo social]. En T. F. Riggart y D. R. Maki (Eds.), *Handbook of Rehabilitation Counseling [Manual de consejería en rehabilitación]* (pp. 25-49). New York: Springer Publishing.





doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: [educare@una.cr](mailto:educare@una.cr)

Smart, J. (2009). The Power of Models of Disability [El poder de los modelos de la discapacidad]. *Journal of Rehabilitation*, 75(2), 3-11.

Su esperanza y voluntad no son desplazados. (12 de octubre de 2009). El nuevo día. Recuperado de <http://www.elnuevodia.com/Xstatic/endi/template/imprimir.aspx?id=625423&t=3>

Téllez, A. (2001). Trabajo y representaciones ideológicas de género. Propuesta para un posicionamiento analítico desde la antropología cultural. *Gazeta de Antropología*, 17, 1-14. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/7477>

Therborn, G. (1986). *Why some people are more unemployed than others? Strange paradox of growth and unemployment [¿Por qué algunas personas están más desempleadas que otras?]*. Norfolk, England: Thetford Press.

Therborn, G. (1987). *La ideología del poder es el poder de la ideología*. Madrid: Siglo XXI.

Ticket to work [Ley de Boletín al Trabajo] (1999). Recuperado de <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-106publ170/html/PLAW-106publ170.htm>

Universidades Politécnicas, Discapacidad y Empleo (UDE) (s. f.). *El concepto de minusvalía según la Organización Mundial de la Salud*. Recuperado en <http://www.upc.edu/ude/particulares/informacion/informacion-generica-sobre-discapacidad/el-concepto-de-minusvalia-segun-la-organizacion-mundial-de-la-salud>

Wetherell, M. y Potter, J. (1996). *El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos*. (Trad. J. L. González, cap. 2, versión abreviada). Recuperado de <http://gemma.atipic.net/pdf/326AD10405E.pdf>

Wodak, R. y Meyer, M. (2009). Critical Discourse Analysis: History, Agenda, Theory and Methodology [Análisis crítico del discurso: Historia, agenda, teoría y metodología]. En R. Wodak y M. Meyer (Eds.), *Methods of Critical Discourse Analysis [Métodos para el análisis crítico del discurso]* (2ª ed.). London: SAGE.



### Cómo citar este artículo en APA:

Báez-Lebrón, M. (enero-abril, 2015). Ideologías del trabajo y construcciones de la discapacidad en el contexto puertorriqueño. *Revista Electrónica Educare*, 19(1), 275-296. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-1.15>

**Nota:** Para citar este artículo en otros sistemas puede consultar el hipervínculo "Como citar el artículo" en la barra derecha de nuestro sitio web:

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/index>

